INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA A SMDSP-MC-143-2022

OBJETO: Capacitar a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y - o miembros de las juntas directivas del municipio de Pereira en la Ley 2166 del 2021 y en la formulación y evaluación de proyectos para presentación ante el Fondo de Inversión Comunitaria F.I.C.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA A No. SMDSP-MC-143-2022

1. PRELIMINARES

- El proceso de selección de mínima cuantía a través de **SMDSP-MC-143-2022** fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el día 6 de julio de 2022.

- Durante el periodo dispuesto para la recepción de observaciones se recibió una por parte del proveedor John Jaime Agudelo Ramírez el día 07 de julio de 2022. La cual fue resuelta el 8 de julio de 2022.

- Al no presentarse interés por parte de Mipymes, el proceso pudo contar con la participación de cualquier interesado.

- El cierre para la presentación de las propuestas fue el día 11 de julio del 2022 a las 17:00.

- Se recibieron cinco (5) propuestas por parte de los siguientes oferentes. (Se anexa captura de pantalla de la plataforma SECOP II):

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMDSP-MC-143-2022 JAC-2022 CAPACITACION	ASOCIACIÓN PROEMDES	Oferta en evaluación	11/07/2022 4:58 PM	27.000.000 COP
ASOCIADOS E107	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Oferta en evaluación	11/07/2022 4:28 PM	30.000.000 COP
Oferta Uniremington	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Oferta en evaluación	11/07/2022 3:02 PM	28.500.000 COP
PROPUESTA CAPACITACION JAC PEREIRA	FUNDACION CAPACITAR	Oferta en evaluación	11/07/2022 12:25 PM	22.600.000 COP
AGENTES DE CAPACITACION	CORPORACION AGENTES DE CAMBIO	Oferta en evaluación	10/07/2022 12:53 PM	24.250.000 COP

[1]

- El día 12 de julio de 2022 se publicó el informe de evaluación de ofertas con el requerimiento al oferente Fundación Capacitar de allegar información que permita identificar cumple con el requisito de experiencia de un (1) año del docente en una academia certificada por el Ministerio de Educación ya que no fue posible identificarlo.

- El día 13 de julio de 2022 el oferente Fundación Capacitar envía aclaración en la que anexa Resolución No. 001571 del 15 de noviembre de 2019 que reconoce el funcionamiento de la Institución Educativa Fundación Para el Desarrollo Empresarial "CAPACITAR".

2. REVISIÓN

Se revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación y el precio más bajo ofrecido. Al ser el precio el factor de selección del proceso de contratación; se revisa que el oferente con la propuesta más económica cumpla con todas las condiciones exigidas por la Alcaldía de Pereira en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar y

[1] captura de pantalla de la plataforma SECOPII al contrato **SMDSP-MC-143-2022.**

demás). De este modo, la Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira revisará la oferta económica y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si no cumple con las condiciones deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos a la segunda invitación de la oferta con el menor precio, así sucesivamente; tal como lo recomienda el Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC- 03 de Colombia Compra Eficiente (pag. 7).

En razón a lo anterior, y con base en la información cargada por los cinco (5) oferentes, se evalúa por orden de menor a mayor valor de la oferta hasta que se verifique el cumplimiento de los requisitos solicitados.

2.1. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DEL OFERENTE: FUNDACIÓN CAPACITAR.

i. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Fundación Social para el Desarrollo Empresarial Nit. 900.255.307-5		
1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1).	El oferente presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la representante legal.	CUMPLE
2. Capacidad jurídica del proponente.	El oferente cumple al ser verificada su capacidad.	CUMPLE
3. Certificado de existencia y representación legal (copia simple).	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido el 11 de julio de 2022 por la Cámara de Valledupar.	CUMPLE
4. Autorización del órgano social.	El oferente puede realizar operaciones contractuales sin límite de cuantía a través de su representante legal como lo expone el literal G en el título de facultades y limitaciones del Representante Legal del Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
5. Documento privado de constitución del consorcio o unión temporal. (Anexo 2, 3).	N/A	N/A
6. Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales e impuesto sobre la renta y equidad cree (anexo 4).	El oferente presenta declaración de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
7. Certificado o Consulta De Antecedentes Disciplinarios Y Fiscales.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente se procede a consultar el certificado en la página oficial de la procuraduría general de la nación https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page ; encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes disciplinarios vigentes.	CUMPLE
8. Antecedentes judiciales.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, sin embargo la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la policía nacional	CUMPLE

	https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml; encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes con la justicia.	
9. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la contraloría general de la república https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural ; encontrado que el oferente **NO** registra sanciones como persona natural y jurídica.	CUMPLE
10. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
11. Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
12. Libreta militar.	N/A	N/A
13. Declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.	El oferente lo declara en la carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
14. Certificación expedida por el representante legal en donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta (anexo 5).	El oferente presenta declaración de que no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE
15. Compromiso anticorrupción (anexo 6).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
16. Certificación de no reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas –RNMC-.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la policía nacional https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; encontrado que el oferente **NO** presenta sanciones en RNMC.	CUMPLE
Resultado de la evaluación jurídica.		**CUMPLE**

ii. REQUISITOS TÉCNICOS

CONTENIDO DE LA PROPUESTAS		
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**OFERENTE**

Recurso humano. Un profesional especializado graduado en áreas administrativas, jurídicas y/o afines a los módulos por enseñar y contar con experiencia igual o mayor a un (1) año en docencia en una academia certificada por el Ministerio de Educación.	El proponente anexó de hoja de vida del señor Wilmar Enrique López Beleño certificando: -Diploma y acta de grado de la Universidad Popular del Cesar como abogado. -Tarjeta Profesional de abogado No. 229.443 del C.S.J. - Diploma y acta de grado de la Universidad Popular del Cesar como Especialista en Sistemas de Calidad y Auditoria de Servicios de Salud. - Diploma y acta de grado de la Universidad Externado como Especialista en Derecho Contencioso Administrativo. - Diploma y acta de grado de la Universidad de Medellín como Especialista en Contratación Estatal. -Certificado de la Institución Educativa CAPACITAR en que relaciona experiencia como docente desde el 1 de julio de 2016 hasta el 8 de julio de 2022.	CUMPLE.

Observación: Al momento de verificar un (1) año de docencia en una academia certificada por el Ministerio de Educación no se encuentra que cumpla. El folio 16 y 17 del anexo de la hoja de vida dan información de instituciones de las cuales no es posible identificar si se encuentran certificadas.

Por lo tanto se dio la oportunidad al proponte para que allegue la información que permita identificar si cumple con el requisito del recurso humano en el que el docente cuente con experiencia de un (1) año de docencia en una academia certificada por el Ministerio de Educación.

Posteriormente el día 13 de julio de 2022, a través de documento allegado en la plataforma transaccional Secop II, el proponente **Fundación Social para el Desarrollo Empresarial** aclara la situación y anexa Resolución No. 001571 del 15 de noviembre de 2019 por lo que se tiene como cumplido el actual requisito.

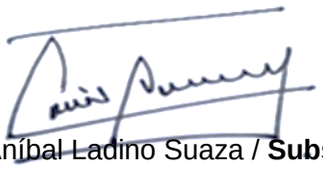
iii. EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROPONENTE: Fundación Social para el Desarrollo Empresarial			
REQUISITO	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
El proponente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos o certificados de contratos o actas de liquidación o facturas de venta relacionado con el objeto del presente contrato, en los cuales se deberá evidenciar la ejecución y/o coordinación de capacitación en temas de alta gerencia, los cuales sumados o individualmente considerados, acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV destinado para la presente contratación	**EXPERIENCIA:** 1.Alcaldía de Valledupar. **Contrato**: 833-2021 **Objeto**: prestación de servicios para la implementación de planes de mejoramiento operativo a través talleres de capacitación establecidos en la legislación comunal a los miembros de los diferentes organismos comunales (JAC y JAL) en el municipio de Valledupar – vigencia 2021 **Valor:** 43 SMLMV 2. Asamblea Departamental del Cesar **Contrato**: 002-2020 **Objeto**: prestación de servicios para organizar y realizar jornadas de capacitaciones virtuales para los diputados, funcionario y contratistas de la asamblea departamental, sobre temas inherentes al liderazgo político y formación democrática. **Valor:** 15 SMLMV 3. Fondo De Vivienda De Interés Social Y Eforma Urbana De Valledupar “Fonvisocial” **Contrato:009-2021** **Objeto:** prestación de servicios de capacitación para empleados de la planta de personal adscritos a Fonvisocial en cumplimiento del plan anual de capacitaciones 2021 y operación logística de evento de clausura de la entidad.	El proponente relaciona el Anexo 7, junto con las correspondientes certificaciones.	**CUMPLE**

NOMBRE DEL PROPONENTE: Fundación Social para el Desarrollo Empresarial			
REQUISITO	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
	Valor: 25 SMLMV		

iv. RESULTADO PARCIAL DE LA EVALUACIÓN.

El oferente **Fundación Social para el Desarrollo Empresarial Nit. 900.255.307-5,** cumple con las condiciones de la invitación y es quien propone el mejor precio.



Luis Aníbal Ladino Suaza / **Subsecretario de Desarrollo Social y Familia.**

MANUEL DAVID TREJOS LÓPEZ /**Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político- Evaluador jurídico- técnico.**

